



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.007/12

AYUNTAMIENTO DE GALLEGOS DE ALTAMIROS

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo, previo dictamen de la Comisión de Cuentas, queda expuesto al público la Cuenta General del ejercicio 2011, tal y como se aprobó en el Pleno Municipal del 14 de Mayo.

Los interesados podrán examinar en la secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el registro General de la Corporación, si no se recibieran reclamaciones o reparos esta quedaría aprobada tal y como se especificó en la Asamblea Vecinal antes mencionada.

En Gallegos de Altamiro, a 28 de Mayo del año 2.012.

El Alcalde, *José María Alonso García*.